

Buenos Aires, 31 de julio de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la adquisición de un inmueble sito en las calles Juarez y Libertador Gral. San Martín, del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para la construcción de un edificio destinado a los Juzgados Federales de esa jurisdicción; y

Considerando:

Que, según consta a fs. 2, por expediente Nº 82.856/67, se dictó la Resolución Nº 199/968 que autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a gestionar por el precio que fijara en su oportunidad el Tribunal de Tasaciones, la adquisición del referido solar;

Que dicho inmueble se hallaba bajo la administración de la Secretaría de Estado de Transporte de la Nación;

Que el Tribunal de Tasaciones fijó en concepto de precio por el bien, la suma de Pesos: Doscientos cincuenta mil (\$250.000,00).-

Que con tal antecedente esta Corte dictó la Resolución Nº 101 del 18 de junio de 1970 (Confr. fotocopia de fs. 8) y autorizó a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para tramitar la compra del inmueble ubicado en las calles San Martín y Juarez de la mencionada localidad;

Que de los términos del informe de fs. 1/3 resulta que en el mes de mayo de 1972 fue firmado el Decreto de transferencia por el señor Ministro de Obras Públicas y

////

////

Transporte y se remitió mediante acuerdo Nº 646/72 al Ministerio de Hacienda (actuaciones Nº 11.490/68 del Registro de la Secretaría de Estado de Transporte);

Que vigente la ley Nº 18.360 sobre régimen legal de Ferrocarriles Argentinos, esta Empresa, titular del inmueble, invocó la disposición del artículo 37, en cuanto dispone que "toda transferencia de bienes de Ferrocarriles Argentinos a favor de dependencias del Estado Nacional, provincias, municipalidades, empresas del Estado o sociedades anónimas con participación estatal, deberá ser consentida por aquella y se efectuará a título oneroso sobre la base del valor actualizado del bien", y fijó como valor de éste la suma de Pesos: Cuatrocientos noventa mil (490.000,00) precio que, reiterado con fecha 14 de junio de 1974, será mantenido por el período de treinta días a contar de la misma, aunque la nota fue recibida el 8 de julio de 1974;-

Que estimandose apto para la construcción del edificio para la instalación de los Juzgados Federales y Ministerio Público el predio de que se trata y estando confeccionados los planos según consta a fs. 3;

SE RESUELVE:

Remitir el presente expediente al Ministerio de Justicia de la Nación -mediante nota de estilo- a efectos de que realicen las gestiones necesarias para finiquitar los trámites de adquisición del inmueble de las calles Juárez y Libertador General San Martín del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para la construcción del edificio destinado a los Juzgados Federales y Ministerio Público de esa Jurisdicción.-

Fdo.: MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

